

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 1.887/1

RETIRO, 08 JUL. 2011

VISTOS:

1.- Programa de fortalecimiento OMIL del Servicio Nacional de capacitación y Empleo SENCE a desarrollado actualmente en la Comuna de Retiro.

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Contratación de un profesional a cargo de los procesos de intermediación laboral y promoción de capacitación en la Comuna de Retiro.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito del Fomento Productivo.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT. 7.390.071-9 y Doña Patricia Sepúlveda Bustos, RUT. 14.023.824-4, quien prestará servicios orientados a la promoción de la intermediación laboral en LA Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, según se especifica en contrato de trabajo.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.064 "Convenio Programa Fortalecimiento OMIL"

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 6 días del mes Julio del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** y Doña Patricia Sepúlveda Bustos, RUT N° 14.023.824-4, con domicilio en la ciudad de Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega a la Sta. Patricia Sepúlveda Bustos, la ejecución de la labor que a continuación se señala:

- Servicio de Intermediación Laboral en OMIL Comuna de Retiro.

SEGUNDO: El servicio se realizará los días Lunes jornada laboral completa; Miércoles media Jornada Laboral; Viernes jornada laboral completa en la Oficina de Fomento Productivo.

TERCERO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto total de \$766.666.- (Setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), desglosados de la siguiente forma y cancelados al concluir cada mes, el que debe ser certificado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

\$383.333.- incluida la retención del 10%, cancelado por concepto de honorarios por labor realizada por cada mes por un total de 2 meses.

CUARTO: Se deja constancia que el presente contrato rige entre el 04 de Julio al 04 de Octubre de 2011.

QUINTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor.

SEXTO: La profesional desarrollará la labor de gestor territorial.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


PATRICIA SEPULVEDA BUSTOS
RUT.: 14.023.824-4